



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2241/97

EXPEDIENTE N° 13-10977/97

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.-

Visto y considerando la solicitud efectuada por el Sr. Perito Lic. Salvador Orsini a fs. 3, la opinión del Sr. Juez interviniente a fs. 2, la afectación de fs. 7, y el informe N° 811/97 del Area de Intervención Previa a fs. 12,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar una suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, en concepto de adelanto de gastos para el perito impetrante.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

02

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION